ORGANIZACIÓN
CASA JURÍDICA
ASESORÍAS Y COBRANZAS

ORGANIZACIÓN CASA JURÍDICA ASESORÍAS Y COBRANZAS S.A.S.

Su Aliado Estratégico en P.H desde 2010.



QUIENES SOMOS :



15+

Años de operacion.

3

Oficinas en toda Colombia

200+

Clientes Felices

300+

Conjuntos en asesoría

Somos una firma Colombiana que cuenta con una trayectoria de más de 15 años de experiencia; en el proceso de certificación mediante la norma técnica Colombiana, Una organización seria y reconocida en el país, Que tiene como objetivo principal brindarle al cliente, un servicio de alta calidad profesional, siendo el interés y la satisfacción de nuestros clientes la principal política de la compañía.



EDWIN ZARTO N
CEO GENERAL.

Recaudo de Cartera Morosa:

Nuestro objetivo permanente es el de construir una relación cercana y afectiva con nuestros clientes, ofreciéndoles una asesoría pronta, idónea y de alta calidad y con un costo totalmente coherente con la actividad a desempeñar.
La firma está comprometida con la más alta calidad de los servicios, buscando una constante innovación en la solución que se ofrece a sus clientes, apoyados en la amplia experiencia y en las ventajas que le brindan sus alianzas comerciales, contando con una plataforma documental y de capacitación con tecnología de punta, siendo innovadores en el proceso.



Utilizamos plataformas de gestión documental y de atención al cliente facilitando todos los procesos a los clientes y usuarios.
Somos referente en el mercado vs nuestros competidores.

APP
PLATAFORMA
AULA VIRTUAL

Fomentamos la creatividad en los procesos para lo cual somos contratados: Ponemos a su disposición.

COMUNICADOS.
ESTRATEGIAS DE MARKETING.
PROGRAMAS DE NORMALIZACIÓN.

Trabajamos bajo el estricto cumplimiento de las normas. Nuestro compromiso es ofrecer una asistencia eficaz y eficiente, priorizando siempre el respeto y el bienestar de nuestros usuarios.

ATENCIÓN PERSONALIZADA.
ASESORÍA EFICIENTE Y OPORTUNA.

Entrega De Reportes Informes Mensuales.

Conocemos El Valor Dialogar.

NOSOTROS PARA USTED



Como lo hacemos:

Enviamos tres comunicados para realizar maniobras de acercamiento con el deudor a fin de establecer su posición frente al cobro, de la misma manera identificar posibles deficiencias en el cruce de información contable y/o bancaria. Mientras de la mano del administrador se reúnen los requisitos para la demanda como lo es certificado de tradición y libertad, poderes, certificación de la deuda. Luego de agotar esta instancia se comunica al deudor la fecha de iniciación del proceso ejecutivo, mientras elaboramos demanda ejecutiva y radicamos (todo en tiempo máximo 1 mes dependiendo de la entrega de información por parte de la administración.)

Cuanto paga la copropiedad?

En la etapa pre jurídica y en lo posible la copropiedad no cancela valores diferentes a los del certificado de tradición del inmueble, notificaciones, embargo y secuestre. En ambas etapas es el moroso quien cancelará los honorarios acorde a la tabla de este documento los cuales dependen exclusivamente del tiempo del acuerdo sin que estos sean superiores a un año y en caso de ser mayores se solicita aprobación del administrador.

Quien realiza la gestión?

Le informamos que nuestra firma está a cargo de la gestión de cobro. No obstante, por directrices de la Superintendencia Financiera, el recaudo de dineros no puede efectuarse en nuestras cuentas. Por este motivo, la copropiedad es la única entidad autorizada para recaudar la totalidad de la deuda reportada, incluyendo el capital, los honorarios y demás conceptos legales. Una vez efectuados los pagos, realizaremos la conciliación y el cobro de nuestros servicios de acuerdo con el recaudo reportado.

Como lo realizamos?



COMUNICADO ESCRITO (No 2). 15 DIAS

RECEPCIÓN DE CARTERA Y TABULACIÓN. (10 DIAS)





SOLICITUD DOCUMENTACIÓN DEMANDA

PROCESO EJECUTIVO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE. (Máximo dos meses)



Valores y Costos:

Nuestro entorno y presencia en el mercado por más de Catorce años nos permite entender la problemática de la mora de los propietarios y los impactos negativos en la gestión administrativa por ello pensamos en ser su aliado estratégico :

No cobramos por adelantado la conformación de la demanda.

Atendemos personalmente y por cualquier medio de comunicación al moroso facilitando la comprensión de sus intenciones o dificultades de pago.

La copropiedad solo cancela conforme al recaudo y la gestión. No por comunicados o maniobras de recuperación de cartera.

La información de juzgados demandas y demás se entregan una vez el administrador califique el cumplimiento de los acuerdos.

SOMOS UNA CASA DE COBRANZA NO UNA EMPRESA PARA PRE JURÍDICO ETERNO.

<table>
<tr><th colspan="5">COSTOS ASUMIDOS POR EL DEUDOR</th></tr>
<tr><th colspan="4">ETAPA PRE JURÍDICA</th><th>ETAPA JURÍDICA</th></tr>
<tr><th># CUOTAS</th><th>HONORARIOS</th><th>VALOR ADICIONAL</th><th>TIEMPO ACUERDO MAXIMO</th><th>DEMANDA O JUZGADO</th></tr>
<tr><td>DE 1 A 3</td><td>DEL 7% AL 10%</td><td rowspan="3">19% IVA SOBRE EL VALOR DE HONORARIOS</td><td>3 MESES</td><td rowspan="3">20 % SOBRE DEMANDA</td></tr>
<tr><td>DE 4 A 7</td><td>DEL 11% AL 18%</td><td>7 MESES</td></tr>
<tr><td>DE 8 A 12</td><td>20%</td><td>UN AÑO</td></tr>
<tr><td colspan="5">LOS COSTOS DE COBRANZA SON ASUMIDOS POR EL DEUDOR</td></tr>
</table>

COSTOS PARA LA COPROPIEDAD: CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN NOTIFICACIONES Y DILIGENCIA DE EMBARGO.
PARA QUE LA COPROPIEDAD NO PIERDA ESTOS VALORES.
LOS VALORES DE CONFORMACIÓN DE DEMANDA NO SE COBRAN A LA COPROPIEDAD SI NO AL DEUDOR.

****ESTOS VALORES SE CARGAN EN LA CUENTA FINAL DEL PROPIETARIO EN MORA.****

NUESTROS CLIENTES:



Empresas aseguradoras

Actualmente trabajamos como asesores de tres empresas aseguradoras en temas de conceptos de P.H
Políticas de habeas data,
Manejo revisión contratos P.H



Empresas de vigilancia

Actualmente dictamos capacitación en temas de PH y seguridad y salud en el trabajo para tres empresas de vigilancia y seguridad privada.



Recepción de Areas Comunes

A la fecha estamos recibiendo las áreas comunes de tres conjuntos en Bogotá y dos en Madrid cund. Representando los intereses de más de 10.000 usuarios.

VALORES AGREGADOS

- Contestación de hasta 10 derechos de petición por vigencia.
- Asesoría Jurídica en temas de normatividad.
- Curso virtual 2 horas para consejeros.
- 1 Diplomado virtual para administración en convenio con la academia de conocimientos p.h.

Todos los documentos de soporte serán aportados a su solicitud.



ORGANIZACIÓN
CASA JURÍDICA
ASESORÍAS Y COBRANZAS



CONTACTENOS:

Website	www.casajuridicaycobranzas.com
CEL	3123450171-3124893274
E-mail	Gerencia@casajuridicaycobranzas.com
Social Media	@casajuridicaycobranzas